



DECRETO N° 1.660

LAJA, junio 06 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Suplente, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Suplente, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, por la tarde del día 07 de junio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes.-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado